

La Junta se desmarca de la investigación privada que ha localizado la fosa de Lorca

El estudio con georradar de la empresa Condor revela indicios de un enterramiento en la zona acotada de Alfacar con capacidad para albergar hasta seis cadáveres

JOSÉ A. CANO / Granada

Luis Avial, director de la empresa Condor Georadar, celebre por haber participado en varias localizaciones de cuerpos de represaliados durante la Guerra Civil y el franquismo, afirma haber encontrado indicios que localizarían en la zona acotada del municipio granadino Alfacar la fosa común donde permanecerían enterrados el poeta Federico García Lorca, los banderilleros Francisco Galadí y Joaquín Arcollas, y el maestro republicano Dióscoro Galindo, en una investigación realizada el pasado 25 de septiembre.

Sin embargo, la Consejería de Justicia y Administración Pública se desvinculó durante la tarde de ayer de este estudio, afirmando que el informe encargado al Instituto Andaluz de Geofísica, dependiente de la Universidad de Granada, es «riguroso y exhaustivo», y que se ha prolongado durante más de semana y media, y ha conllevado el análisis del terreno «cada 20 centímetros».

Luis Avial informó ayer, a través de agencias, que efectuó el análisis

fosa con los restos de Lorca, si bien a partir del 14 de octubre, cuando se firme el protocolo a cinco bandas para definir los pasos a seguir para la exhumación, la Consejería de Justicia sí podrá disponer de los mismos para poder trabajar en la zona, acotándola e instalando una carpa para garantizar la privacidad.

En la orden que incluía el protocolo andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la posguerra, que entró en vigor el pasado 29 de septiembre, se recogía que los intervinientes en el proceso deberán mantener la confidencialidad de cualquier dato

o información obtenida en el desarrollo de las actuaciones.

De esta manera, corresponde «en exclusiva» a Justicia y Administración Pública decidir sobre la publicidad de los mismos y la forma en que ha de llevarse a cabo.

La Junta considera «fundamental» el establecimiento de un perímetro de seguridad, balizado y protegido para evitar el deterioro o el expolio de los restos, y al que sólo tenga acceso el personal autorizado, haciendo hincapié en el hecho de que «se debe poner especial cuidado y meticulosidad en la conservación y no deterioro de los materiales extraídos».

De igual modo, apunta que, una vez se realice el levantamiento de los restos, los expertos elegirán muestras que sean «significativas» para proceder a la identificación e individualización de los hallados y que permitan un mejor análisis para los fines del protocolo.

Además, y en cuanto al resto de los hallazgos, la Junta indica que si no fuera factible su traslado al laboratorio que realice los análisis, serán llevados hasta el cementerio del municipio, al lugar que el Ayuntamiento especifique, o se mantendrán debidamente protegidos y referenciados en el lugar del enterramiento.

La Diputación, propietaria del terreno, no quiere polémicas

Granada

La Diputación de Granada, propietaria de los terrenos de la fosa en la que supuestamente yacen los restos de Federico García Lorca, reafirmó ayer su compromiso con la Ley de Memoria Histórica y rechazó cualquier polémica al respecto.

Su presidente, el socialista Antonio Martínez Caler, señaló que la Diputación «mantiene y mantendrá» la obligación de «facilitar» el trabajo de las administraciones para recuperar los restos «que se suponen están ahí».

Caler indicó que la Diputación «lo tiene muy claro» y, por tanto, firmará el convenio de colaboración con la Consejería de Justicia para «cumplir la ley».

La Consejería de Justicia se remite al estudio del Instituto Andaluz de Geofísica

La empresa se siente legitimada y afirma que nadie le impidió el acceso a la zona

por iniciativa propia, detectando una «anomalía» asociable a «alteraciones mecánicas o manuales en el subsuelo». La posible fosa localizada por Avial tendría 0,9 metros de profundidad casi por seis de largo y dos de ancho. El experto estima que estaría dividida en tres separaciones y tendría capacidad para albergar seis cuerpos.

Avial advirtió igualmente que sólo se pueden considerar estas conclusiones como «una aproximación científica». Sus resultados, además, situarían la fosa muy cerca de donde ya la localizó el historiador británico y experto en Lorca Ian Gibson en base a testimonios de la época.

Añadió que, pese a que en la zona días antes habían empezado a trabajar técnicos del Instituto de Geofísica y estaba acotada, nadie le impidió el acceso y se veía «legitimado» para hacer el estudio en un parque público que no está declarado yacimiento arqueológico.

La Administración autonómica no tiene en propiedad los terrenos donde se cree que está ubicada la



La consejera de Igualdad y Bienestar Social, ayer en un congreso internacional en Córdoba sobre protección a las personas mayores. / MADERO CUBERO

«No retiramos hijos por suposiciones»

La consejera de Igualdad, Micaela Navarro, desmiente a la madre cordobesa que denunció que la Junta le quitó a su bebé y a otro hijo de 11 años por estar en el paro

TOÑI CARAVACA / Córdoba
La consejera de Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, negó ayer «rotundamente» que la Junta se haya basado en «suposiciones y riesgos potenciales» a la hora de decidir retirar la tutela a una madre cordobesa de sus dos hijos menores, de 11 años y un mes de vida, tal y como ha denunciado la abogada de ésta, María Dolores Pérez.

«Como la abogada sabe, cuando se produce una retirada no es un base a suposiciones. Niego rotundamente que se haya hecho en base a esto», espetó, y aclaró que en

ningún caso la Junta de Andalucía separa a unos hijos de su madre fijándose exclusivamente en criterios económicos. «Nunca se retira la tutela del menor por un motivo económico, nunca. Éste puede ser uno más de las circunstancias que se den en una familia pero nunca se retira la tutela por esto y, en este caso concreto, vuelvo a negar rotundamente que el motivo económico sea la principal causa», esgrimió.

No obstante, la letrada está convencida de que no han existido «peligros manifiestos» para quitar la tutela a la madre, María José Rodrí-

guez. Como ya avanzó días atrás a este diario, «no se conocen partes médicas de maltrato sobre los niños ni hay constancia de que mi cliente sea alcohólica o adicta a alguna sustancia». De hecho, ninguna de estas causas es alegada por la Junta para retirarle la tutela a la madre.

Además, la resolución de desamparo emitida por la Junta recode, de forma clara, como pretexto para iniciar el proceso, supuestos que aún no se han producido, como que la progenitora será «desahuciada en breve del piso de alquiler por impago», «falta de habi-

lidades para administrar los medios económicos que desde los Servicios Sociales se le han gestionado» o la duda de conocer dónde se quedaría el hijo mayor cuando María José fuese ingresada para tener al segundo de sus hijos.

Por otro lado, Navarro se refirió a las «irregularidades» denunciadas por María Dolores Pérez sobre que la Junta no habría ofrecido a ningún familiar quedarse con los pequeños hasta solucionarse el problema. «Garantizo que se han dado todos los pasos que se dan normalmente», insistió la consejera.